

SECRETARIA.-Septiembre 17 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el proceso ejecutivo promovido por GERMAN ROBLES ESPINOSA quien actúa a través de apoderado judicial contra MAURICIO CASTELLAR LEON Y OTROS, y escrito de solicitud de adición de auto de fecha 16 de julio de 2020. Lo anterior para que se sirva proveer.



NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA SEPTIEMBRE DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020)

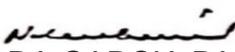
RADICACIÓN: 13001-31-03-002-2018-00161-00
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: GERMAN ROBLES ESPINOSA.
DEMANDADO: MAURICIO CASTELLAR LEON Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el art.287 del C.G.P, se adicionará el proveído de fecha 16 de julio del año en curso, en el sentido de incluir a la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, como ejecutada en el aludido proveído.

Por lo brevemente expuesto se DISPONE:

CUESTION UNICA.-Adicionar el proveído de fecha 16 de julio del año en curso, en el sentido de incluir a la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, como ejecutada dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE



NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO